

Opinión

El verdadero objetivo del Plan Hidrológico Nacional es crear un monopolio del agua en Levante

por **José Antonio Labordeta**, Diputado del Congreso por la Chunta Aragonesista.

El debate del agua y los intereses organizados

por **Francisco Javier Martínez Gil**, Departamento de Geodinámica, Universidad de Zaragoza.

El plan hidrológico del PP no soluciona los problemas del agua en España

por **Cristina Narbona Ruiz**, Secretaria Federal de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del PSOE.

Plan Hidrológico Nacional: los territorios afectados

por **José Manuel Nicolau**, Departamento Inter-universitario de Ecología, Universidad de Alcalá.

Los “otros” aragoneses

por **Ignacio Palazón Español**, Diputado por el Partido Popular y Vicepresidente de las Cortes de Aragón.

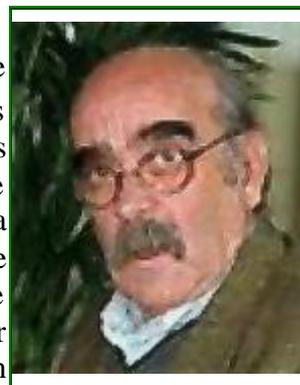
El Plan Hidrológico Nacional, un proyecto engañoso y destructivo

por **Narcís Prat**, Departamento de Ecología, Universidad de Barcelona, Miembro del Consejo Nacional del Agua.

El verdadero objetivo del Plan Hidrológico Nacional es crear un monopolio del agua en Levante

José Antonio Labordeta, Diputado del Congreso por la Chunta Aragonesista.

Cuando al gobierno de un país no le importa que ninguno de los científicos que ha consultado sobre una de sus decisiones más trascendentales le apoye, cuando desoye con excusas los pronunciamientos de una buena parte de sus ciudadanos y de sus instituciones, cuando manipula la televisión pública para ocultar la realidad a su sociedad civil, cuando prefiere engañarse y acalla toda posibilidad de debate, ... ¿Verdad que ustedes los dirigentes del PP no consideran necesario organizar un debate entre ciudadanos y científicos sobre el PHN en TVE? Un debate que exigen hasta sus propios afiliados.



Cuando todo esto sucede no sólo cabe pensar que cualquier gobierno –en este caso el Gobierno de España– peca de incapacidad o de déficit democrático, sino también que a cualquier ciudadano se le plantea una exigencia de honestidad política, de responsabilidad social, averiguar el porqué.

¿Por qué un Presidente de Gobierno puede sistemática y premeditadamente ningunear a los presidentes de las CCAA, en este caso al presidente de Aragón? ¿Por qué puede rozar en sus intervenciones la descalificación de los españoles o de los aragoneses que no le dan la razón? ¿Por qué permite los insultos de los miembros de su partido al pueblo de Aragón? ¿Por qué manipula los datos de participación en las manifestaciones contra el PHN? ¿Por qué es capaz de azuzar los enfrentamientos entre los pueblos del litoral mediterráneo y los del valle del Ebro, afrontando el riesgo de una "herida" injustificable en el entendimiento de los españoles? ¿Por qué quiere presentar como nuevos compromisos de inversión aquellas infraestructuras hidráulicas que ya están declaradas de interés general y por lo tanto tienen comprometida su realización? ¿Por qué quiere plantear como novedosos los regadíos que llevan si finalizar desde la Ley de Riegos del Alto Aragón de 1915? ¿Por qué es capaz de olvidar los principios sobre política de agua recogidos en su propio Libro Blanco del Agua y en la Ley de Aguas elaborada por el PP? ¿Por qué le llama Plan Hidrológico Nacional si sólo se trata del Trasvase del Ebro? ¿Por qué este trato a Aragón y los aragoneses?

Es hora ya de desenmascarar los tópicos en los que ustedes han asentado esa farsa llamada PHN, ese pésimo documento técnico que malinterpreta los bases técnicas establecidas en 1933 por el padre de la hidráulica en España Manuel Lorenzo Pardo, desconoce los criterios de sostenibilidad que demanda la política del agua en el siglo XXI, y que tampoco admite comparación posible con las políticas de agua que se llevan a cabo los casos de California o Israel.

Lo que realmente persigue este PHN es convertir el agua, que ha sido históricamente un bien público en España, en un recurso privado y crear un mercado monopolístico que necesita imperiosamente como conducto ese gran canal que quiere construir desde

el Ebro a Almería. No se trata de crear un mercado de libre competencia, por que entonces se podría discutir sobre si pueden o no satisfacer la demanda de agua un conjunto de medidas combinadas: desalación, control de la demanda, ahorro, eficiencia, acuíferos, etc. O se podría discutir si es necesario un trasvase de 1.050 hm³ o sólo de 100 hm³.

Ni tampoco, en manera alguna el objetivo primordial es paliar los déficit hídricos del Levante, por que para ello se hubiese modernizado el inventario de las demandas reales que tienen las cuencas de los ríos valencianos o de Murcia, se hubiesen aquilatado con rigor esos números que no les preocupan. Porque nada de esos se ha hecho. ¿Acaso no es suficiente para evaluar las superficies regadas, y mucho más objetivo que los métodos del PHN, utilizar las imágenes de satélite actuales y no las cifras carentes de rigor acumuladas en la inercia administrativa sin ningún contraste con la realidad que incorpora su plan hidrológico?

Pero es ciertamente que todos esos datos sólo son la excusa. Las demandas de Murcia o Valencia sólo son tenidas en cuenta para una finalidad que ustedes no quieren desvelar: el objetivo es crear un mercado monopolístico que sustituya el VALOR DE USO del agua en las tierras del Levante y del sudeste de España para convertirlo en un bien susceptible de generar colosales beneficios a la empresa adjudicataria de las obras y de la explotación posterior. Es decir, el convertir el agua en un recurso con VALOR DE CAMBIO.

El objetivo es incentivar la creación de nuevos regadíos, de más campos de golf, de más urbanizaciones, para asegurar una demanda altísima y necesariamente creciente, para garantizar clientes del NUEVO MONOPOLIO. De manera que en adelante los pequeños agricultores levantinos, las empresas de hostelería, los empresarios y trabajadores, la ciudadanía en general, van a ser deudores, van a entregar una buena parte de su renta a una gran empresa adjudicataria de la explotación del MERCADO MONOPOLÍSTICO del agua. Es decir, ustedes quieren que el Estado invierta un billón para transferir directamente rentas desde el trabajo y desde la empresa al gran capital, a los grandes bancos españoles que silencian, elocuentemente, a sus medios de comunicación en este tema.

Si aplicamos la mínima crítica racional y vinculamos la reforma de la Ley de Aguas de 1999 y su privatización del mercado de agua, los contenidos de este PHN y las reacciones posteriores de los ministros Sr. Matas y Sr. Arias Cañete, del portavoz del PP Hernando y de usted, así como las "maniobras" para convencer a CiU y la negación de cualquier otra alternativa que no pase por un canal de agua fácil de gestionar, sólo puede deducirse, por la insistencia en la cifra, que el margen de rentabilidad de la inversión en el canal se sitúa en 1.050 Hm³. Pero no que esa sea las demandas reales insatisfechas de las cuencas de Cataluña, Almería, Murcia y Valencia. Demandas que no quieren contrastarlas.

De manera que siendo ese el objetivo, para conseguirlo, ustedes aplican el principio de todo vale: contradecir la ley que acaban de aprobar, redactar un plan carente del más mínimo rigor, saltarse la obligatoriedad de evaluar los impactos ambientales, falsear los datos de los recursos hídricos en la cuenca del Ebro, no incluir la estimación del precio final del agua para los posibles usuarios en el PHN, violentar la normativa

europea, impedir cualquier atisbo de debate ciudadano, silenciar al pueblo – creanme señoras y señores diputados si les digo que son los ciudadanos los que lideran la oposición al PHN y no los partidos.

Estamos ante una medida propia de las acciones del gran capital en España: se sustrae un bien público para convertirlo en privado, se utiliza para su justificación las demandas sociales o territoriales –en este caso los desequilibrios hídricos–, y a continuación se crea un mercado en régimen de monopolio anulando cualquier elemento técnico que impida su desarrollo. ¿Las tarifas del agua en este contexto se fijarán de acuerdo con los costes de explotación o más bien será en función de los objetivos de beneficios de la concesionaria? ¿Qué seguridad jurídica obtiene la Cuenca del Ebro en el PHN, si no existe compromiso alguno para compensar el expolio de su principal recurso?

La cuestión del trasvase aparece ahora meridiana: si el agua siguiese en la Cuenca del Ebro su conversión en un recurso con valor de cambio, susceptible de apropiación y de especulación, es infinitamente más problemática. Del mismo modo esta razón impide un modelo de gestión del recurso agua descentralizado como el que se deduce de un conjunto de desaladoras impulsadas por energía solar y distribuidas allá donde aparezcan las demandas. Desafortunadamente, esta tecnología más abierta y que necesariamente exige un mercado libre del agua precisa de un contenido técnico y económico que el capital en España no ha asumido.

El debate del agua y los intereses organizados.

Francisco Javier Martínez Gil, Departamento de Geodinámica, Universidad de Zaragoza.

Tras la reciente aprobación por el Consejo de Ministros del proyecto de Plan Hidrológico Nacional, el famoso "paseo militar" ha empezado su marcha triunfal. En 1995, el hoy Presidente José M^a Aznar era oposición, y prometía entonces la creación de un Ministerio de Medio Ambiente en el que el agua habría de ser protagonista especial y lo medioambiental un activo social. Quería construir un país habitable, atractivo, y no de supervivencia; un país de respeto profundo a los valores escénicos, culturales y simbólicos del territorio, con sus paisajes, sus horizontes, sus costas y sus ríos, porque configuran nuestra singular personalidad (decía). Proclamó el derecho de las gentes a seguir viviendo en el territorio que han ocupado y conservado durante siglos.



Lejos quedan los días de la recién conquistada segunda legislatura, cuando nos prometió que habría de ser la legislatura del diálogo. Pero hoy, como ayer, nuestro Presidente parece no conocer más diálogo -en este tema, al menos-, que los insondables contenidos de su "libreta azul", que a saber quién los escribe. El prometido Ministerio de Medio Ambiente ha sido desde el primer momento una estafa social.

Para la comunidad científica especializada que se ha manifestado unánimemente en contra de este Plan, el debate del agua ha sido una tomadura de pelo, y cree que es una huida hacia adelante, que en vez de arreglar las cosas las va a enredar todavía más. La demagogia y los intereses organizados han sido sus dos grandes musas. El Plan elude el nudo gordiano de la situación: la reforma profunda de la Administración hidrológica.

No se puede entender que el Presidente Aznar haya convocado solemnemente a los regantes para pedirles apoyo al Plan y que no haya hecho lo propio con la comunidad científica, que ha solicitado ese encuentro en varias ocasiones. Un país y un gobierno que desprecian el saber científico no tienen futuro, son víctimas anunciadas de su propio autoritarismo. En una decisión tan compleja como la que plantea este Proyecto no se puede actuar al margen del consenso político/social, máxime cuando contempla inversiones billonarias, a ocho años vista, que hipotecan a gobiernos venideros.

El agua mueve en España cantidades ingentes de dinero público y privado, privilegios y concesiones. Abre inmensas expectativas de negocios privados y es baza importante de los juegos del poder político, con sus pactos e intrigas. Un poder que, en este tema, da la impresión de actuar como brazo de un interés organizado superior.

A la vista de las políticas hidrológicas que vienen de la Unión Europea es fácil entender ahora la urgencia con la que el Gobierno del Partido Popular creó las Sociedades Estatales del Agua y reformó la Ley para permitir el mercado de los

derechos concesionales. Lo que estaba pendiente de ventilar era un auténtico Pelotazo Hidrológico Nacional, es decir, el actual proyecto. Al poder organizado que está detrás de todo esto le interesa más que haya confusión, ruido y un cierto nivel de desinformación organizados, en vez del saber ilustrado y el diálogo abierto. Interesa que el debate social esté dominado por el tópico, la visceralidad y el argumento fácil.

Soy uno de esos científicos a los que el Ministerio de Medio Ambiente solicitó un informe sobre este Proyecto de PHN. Ni siquiera el cónclave de la planificación, que es el Consejo Nacional del Agua, ha tenido acceso a esos informes. Ahí están, secuestrados por el proceder autoritario. Recientemente hemos podido comprobar que nuestras opiniones sobre este Plan son unánimemente negativas, y abrumadamente condenatorias. Denunciantes es la palabra.

La sociedad, la gente, es una inmensa fuente de sentido común en materia de grandes decisiones ... a condición de estar pluralmente informada. Pero en este debate del agua la desinformación, la manipulación y el tópico orquestado han imperado. Hace tiempo que la oposición política tendría que haber exigido la retirada inmediata de la gran campaña de publicidad oficial que está padeciendo el país sobre las bondades y milagros de este Plan, porque estamos ante una decisión de alto calado que pretende establecer un nuevo orden de valores del territorio con sus gentes y, a la vez, incrementar el nivel de privatización de un bien delicadamente estratégico (el agua), basándose en etéreas y artificiosas mayorías y en una sarta de tópicos, como el del desequilibrio hidrológico nacional y la solidaridad.

Desde la manifestación del 8 de Octubre en Zaragoza el Gobierno ha empleado cientos de millones de pesetas en páginas de publicidad. Decenas de miles de cuñas en radio y televisión nos han intoxicado con mensajes abusivos, convirtiendo en una operación de marketing lo que debería ser un debate ideológico argumentado. Se nos asegura que este PHN beneficia a todos y no perjudica a nadie; que está hecho con objetividad buscando el bien general y que ha sido elaborado desde la más exquisita sensibilidad medioambiental. De forma que quien se opone a él es porque busca su propio interés personal antes que "el bien general de España". ¡Pues no!

El problema de fondo es la intención irrenunciable del asalto hidrológico al Pirineo. Todo lo demás es secundario. El afán por privatizar los ríos aragoneses es obsesión recurrente del poder organizado y fuente de inspiración de todas políticas hidrológicas oficiales habidas desde 1940, que han sido y son políticas hidráulicas, es decir, de obras. Pero en este tema el enemigo está también en casa: el propio Pacto del Agua, que es la mano tendida a ese asalto, un paso más en el proceso de despatrimonialización y despersonalización de Aragón y por extensión de todo el país.

Las obras del Pirineo son la condición necesaria para que los enormes negocios y prebendas que posibilitan los trasvases del Ebro puedan un día ser realidad. El propio PHN así lo reconoce, de forma implícita naturalmente. De ahí la urgencia del ministro Matas en sacar adelante las presas pirenaicas, contra viento y marea, para lo que cuenta con el beneplácito de D. Marcelino Iglesias, presidente del Gobierno de Aragón, que no sabe muy bien lo que quiere, ni sabemos quién le asesora. Sin embargo, de ahí a acusarle de traidor e irresponsable por ir a Bruselas a exponer sus razones, va un abismo. Esa acusación sólo tiene dos lecturas posibles. O Aznar teme la

fuerza de los argumentos del Presidente Iglesias, o cree que la gente de Bruselas es una pandilla de ignorantes, que se deja convencer por el primer "antipatriota" que les llega.

El plan hidrológico del PP no soluciona los problemas del agua en España.

Cristina Narbona Ruiz, **Secretaria Federal de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del PSOE.**

El Plan Hidrológico Nacional (PHN) ha sido aprobado recientemente por el Parlamento, sin que se haya modificado de forma significativa su contenido desde que fue presentado al Consejo Nacional del Agua el pasado mes de septiembre. Ya entonces, manifestamos desde el PSOE nuestra profunda discrepancia con un PHN que no resolverá los principales problemas del agua en España, y que se limita –bajo una apariencia de rigor y de modernidad- a dar el soporte legal necesario para trasvasar agua desde el Ebro a Cataluña, Valencia, Murcia y Almería.

Desde el PSOE formulamos entonces las líneas principales de lo que entendemos debe constituir el núcleo de una nueva política del agua, acorde con las Directivas europeas y con el Estado de las autonomías, y las transmitimos al Gobierno desde la sincera voluntad de mejorar el texto del PHN. A la vista de la absoluta ausencia de voluntad de diálogo por parte del Gobierno, hemos traducido nuestros planteamientos en un texto alternativo que prácticamente no ha sido considerado por el Gobierno en el debate parlamentario.

Las principales carencias del PHN presentado por el Gobierno, a nuestro juicio, son las siguientes:

1. Ausencia de un modelo territorial de referencia. El Gobierno se ha empeñado en desvincular el debate del PHN del debate sobre el uso del agua y la ordenación del territorio, aplazando de forma injustificada la aprobación del Plan Nacional de Regadíos. De hecho, muchas de las inversiones en obras hidráulicas que contempla el anexo del PHN no guardan relación (por exceso o por defecto) con los desarrollos del regadío previstos en los borradores del Plan Nacional de Regadíos.
2. Escasa consideración de las Directivas europeas en materia de agua y de medio ambiente. Se pierde la oportunidad de comenzar ya a adecuar la legislación española a las exigencias de la Unión Europea que condicionarán a medio plazo, entre otras cosas, la obtención de ayudas europeas.
3. Se pretende justificar la opción del trasvase del Ebro a partir de un análisis insuficiente y sesgado a favor de dicha alternativa. No se han estudiado con rigor, por ejemplo, otras posibilidades de actuación en las cuencas receptoras, que permitirían prescindir del trasvase; tampoco se han tenido en cuenta los análisis sobre el río Ebro aportados por el catedrático de Ecología y miembro del Consejo Nacional del Agua Narcís Prat, de los que se deduce la gravedad de los efectos que tendría el trasvase sobre el Delta del Ebro.
4. El Gobierno no ha incorporado en su texto la menor referencia a la necesaria y urgente reforma de las Confederaciones Hidrográficas, a pesar de las

consideraciones recogidas en el Libro Blanco del Agua de 1998, que el propio Gobierno elaboró y ahora ignora. Ninguna política del agua sería llevada a cabo con las actuales Confederaciones Hidrográficas.

5. En particular, el caos administrativo en el que se encuentran las concesiones o derechos del agua –sólo la cuarta parte de los mismos es conocido y controlado por las Confederaciones Hidrográficas- impide cualquier medida de fomento efectivo de un uso racional del agua. Sin embargo, el texto del PHN no aborda este problema con la necesaria amplitud.

En el trámite parlamentario, el PP ha introducido algunas modificaciones puntuales que vale la pena comentar. En primer lugar, se restringe la captación de agua del Ebro a los meses entre mayo y octubre, con la finalidad expresa de reducir los efectos negativos sobre el Delta del Ebro. Esta medida supondría un encarecimiento del trasvase, ya que requeriría su sobredimensionamiento y la ampliación de la capacidad de embalse en las cuencas receptoras; además, no garantizaría efectos menos perniciosos sobre el Delta del Ebro, de acuerdo con los estudios de Narcís Prat. Lo mismo cabe decir respecto de otra enmienda introducida por el PP para desarrollar un plan especial para la protección del Delta del Ebro. En el mismo se prevé, entre otras cosas, que se contemplen los estudios existentes para determinar con mayor rigor los caudales ambientales necesarios para evitar la mayor degradación del Delta. Se podría dar la paradoja de que, cuando culminen dichos estudios, se confirme la imposibilidad de trasvasar 1.050 Hm³ anuales desde el Ebro sin daño irreversible para el Delta.

En síntesis, el PHN del PP responde, sobre todo, a una decisión política tomada *a priori* y al margen del necesario rigor, como prueba la opinión mayoritariamente contraria al PHN manifestada por los principales expertos en Economía, Ecología y Derecho consultados por el propio Ministerio de Medio Ambiente. Opiniones, por cierto, que el Sr. Ministro Matas ha censurado al no dar a conocer a la opinión pública unos informes por el mismo encargados y pagados con fondos públicos.

Desde el PSOE hemos elaborado una alternativa que anticipa nuestro compromiso de futuro en materia de política del agua. Creemos que el debate sobre el agua requiere mucho mayor rigor que el que actualmente se da y, por lo tanto, impulsaremos toda iniciativa que permita superar los tópicos dominantes.

El eje fundamental de la alternativa socialista al PHN es la necesaria mejora en la gestión del agua, algo imprescindible si se tiene en cuenta que apenas el 10% de los regadíos –que consumen casi el 80% del agua en España- pueden considerarse eficientes.

Para mejorar la gestión se propone, en primer lugar, la reforma urgente de las Confederaciones Hidrográficas, dotándolas de los medios humanos y técnicos necesarios para cumplir adecuadamente sus tareas de control y vigilancia sobre el uso del agua y el estado de los ecosistemas fluviales. En segundo lugar, se crea en cada cuenca un banco público del agua, para fomentar una reasignación de sus usos con criterios económicos, ambientales y territoriales. Asimismo, se establece el inicio inmediato de los estudios sobre la repercusión de todos los costes asociados al uso del agua en su precio, como base de una política de precios del agua acorde con la Directiva

marco europea aprobada el pasado año. En el texto se proponen otras medidas para incentivar el ahorro y la reutilización tanto en los regadíos como en los usos urbanos e industriales.

La alternativa socialista plantea la necesidad de una definición sobre la ordenación del territorio, que incluya el contenido del Plan Nacional de Regadíos, del Plan Director de Infraestructuras, del Plan Nacional Forestal y de la Estrategia de Lucha contra el Cambio Climático, todos ellos pendientes de elaboración por parte del Gobierno. Dicha definición debería orientar la revisión de los planes hidrológicos de cuenca, aprobados en 1998, de acuerdo, además, con la Directiva Marco de Política de Agua. La revisión de los planes comportaría la evaluación ambiental estratégica de todos los proyectos de obras hidráulicas previstos en los mismos, de forma que se tenga en cuenta el equilibrio integral de cada cuenca.

Se identifican, asimismo, ámbitos deficitarios para los que se definen cuidados específicos de gestión –entre otros la suspensión de nuevas concesiones- y actuaciones urgentes (ver **Cuadro**), que permitirían reducir o eliminar los déficits en cinco años. Dichas actuaciones se centran en el ahorro, la reutilización de aguas residuales y la desalación, y constituyen una alternativa al trasvase desde el Ebro de menor coste económico (415.000 millones de ptas. frente a 700.000) y de menor impacto ambiental.

Por último, la posibilidad de transferencias entre cuencas queda supeditada a su viabilidad ambiental, económica y social, lo que obliga a un análisis serio de las posibles alternativas y a un acuerdo efectivo con las Comunidades Autónomas de las cuencas cedentes.

Cuadro.- Medidas urgentes para las cuencas "receptoras" en el PHN

	Alternativa PSOE (a cinco años)				PHN (a diez años)	
	Total	Actuaciones de mejora de gestión del agua		Recursos adicionales	Recursos adicionales	
		Ahorro y modernización	Reutilización de aguas depuradas	Banco Público(*)	Desalación	Trasvase
1.- Cuenca del Segura	300 Hm ³		20 Hm ³	150 Hm ³ (a 1 año)	130 Hm ³	450 Hm ³
2.- Cuenca del Júcar	370 Hm ³	260 Hm ³	90 Hm ³		20 Hm ³	315 Hm ³
3.- Cuenca del Sur:						
Almería	180 Hm ³		20 Hm ³		160 Hm ³	95 Hm ³
Málaga	130 Hm ³		85 Hm ³		45 Hm ³	
Ceuta	2 Hm ³				2 Hm ³	
Melilla	2 Hm ³				2 Hm ³	
4.- Cuencas Internas de Cataluña	150 Hm ³	50 Hm ³	50 Hm ³		50 Hm ³	190 Hm ³
Total:	1.134 Hm ³	310 Hm ³	265 Hm ³	150 Hm ³ (*)	409 Hm ³	1.050 Hm ³
Coste millones de ptas:	415.300	230.000	60.000	5.000	120.300	700.000

(*) Los bancos públicos operarán en todos los ámbitos deficitarios. En el caso de la Cuenca del Segura, por la especial gravedad de su déficit, se prevé de inmediato una actuación a corto plazo.

Plan Hidrológico Nacional: los territorios afectados.

José Manuel Nicolau, Departamento Interuniversitario de Ecología, Universidad de Alcalá.

Se ha dicho que el anteproyecto del PHN no constituye un auténtico Plan Hidrológico Nacional, pues no consiste en un conjunto integrado de medidas enmarcadas en unas directrices de política territorial nacional, que analice escenarios futuros para los sectores agrario, turístico, energético, etc., ni aporta soluciones alternativas a la gestión del agua en cada cuenca. Más bien consiste en un deficiente proyecto de trasvase del Ebro. En efecto, la esencia del PHN es el trasvase de 1.050 Hm³ hacia la costa mediterránea.



Este trasvase afectaría principalmente a dos territorios, el Delta del Ebro y el Pirineo, aparte de a la zona levantina en la que, con el agua recibida, podrán residir cuatro millones de personas más, con el consiguiente desarrollo urbanístico, agrario y de infraestructuras. Los efectos sobre el delta son bien conocidas merced a los trabajos del Departamento de Ecología de la universidad de Barcelona, que han explicado con detalle cómo el trasvase aceleraría el actual proceso de degradación ambiental. Según sus previsiones, para garantizar la supervivencia del delta se necesitaría un caudal medio de 11.000 Hm³, cuando el PHN prevé 5.000 Hm³. Las consecuencias serían la desaparición de la mitad de la superficie de la llanura deltaica al quedar por debajo del nivel del mar, la salinización de los acuíferos, el empobrecimiento de la actividad biológica en el último tramo del río Ebro por el mayor tiempo de permanencia de la cuña salina y pérdidas pesqueras difíciles de evaluar. Estos procesos de degradación reducirían notablemente la viabilidad socioeconómica de este territorio que depende muy directamente de los servicios ambientales que presta el río Ebro.

Menos estudiadas han sido las consecuencias del trasvase sobre el Pirineo. Sin embargo, la construcción de 5 grandes presas, algunas de ellas con la función de almacenar el agua que se trasvasaría al Levante, tendría repercusiones muy graves. En el PHN se indica que el agua para el trasvase se tomará del embalse de Mequinenza (curso bajo del Ebro). Pero este embalse no podría satisfacer la demanda de 1.000 Hm³/año 12 de cada 56 años, por lo que sería necesario realizar regulaciones en la cuenca cedente cuyo destino, al menos en parte, sería el trasvase. Además, el borrador cuenta con que una buena parte de los regadíos previstos en el Valle del Ebro no se llevarán a cabo, aumentando así la disponibilidad de reservas a trasvasar, lo cual "representa un margen de seguridad". Por otro lado, Mequinenza es un embalse hidroeléctrico, por lo que para cambiar su uso, habría que compensar económicamente a la empresa que posee la concesión (ENHER), lo cual no está contemplado en los cálculos efectuados sobre el coste del agua trasvasada. El recrecimiento de Yesa, Santaliestra, Biscarrués (e Itoiz, inicialmente) serían los almacenes de agua para el trasvase. Por ello propiamente habría que referirse al trasvase del Pirineo más que del Ebro. De hecho, una parte del conflicto que están dirimiendo el gobierno de Aragón y el de España se centra en el reparto de las aguas pirenaicas que ambos ambicionan.

El Pirineo ya resultó intensamente afectado por los embalses construidos en las décadas pasadas para la puesta en servicio de los grandes planes de regadío del Valle del Ebro y la producción hidroeléctrica. Entre los principales bienes que se perdieron se encuentra la propia población, con su entorno cultural, pues sobre 4.000 personas fueron desalojadas de sus casas y 30 pueblos tuvieron que ser abandonados. También los fondos de valle, de los que se inundaron entre 8 y 9 mil hectáreas. En relación con la funcionalidad ecológica del macizo, todavía no se ha evaluado la trascendencia de la inundación de una docena de cañones fluviales y de decenas de kilómetros de bosques de galería.

Como se indicó anteriormente, la previsión del PHN es la construcción de 5 grandes obras de regulación más en el Pirineo: El embalse de Itoiz en el río Irati, el recrecimiento de Yesa en el Aragón, Biscarrués en el Gállego, Santaliestra en el Ésera y Rialp en el Segre, este último recientemente puesto en servicio. Esto supone la inundación de 1.145 Has en el valle del Irati, afectándose a 15 pequeños núcleos de población, de ellos 8 inundados. En el Mig Segre, Lleida, Rialp inunda 5.000 Has. Se ven afectadas 6 localidades, 2 de ellas inundadas. En cuanto al Pirineo Aragonés los tres embalses previstos limitarían notablemente su viabilidad como territorio al inutilizar 4.000 Has de fondo de valle importantes para la articulación de La Jacetania y La Galliguera. Pondrían en riesgo la seguridad de vidas humanas aguas abajo de las presas de Santaliestra y Yesa, amenazando a localidades tan importantes como Graus y Sangüesa. Destruirían tramos de ríos de alto valor paisajístico cuya explotación turística constituye en la actualidad una importante actividad económica. Alterarían comunidades naturales y cañones fluviales de alto valor ecológico y riqueza en biodiversidad con categoría para ser *Lugares de Interés Comunitario*. Destruirían un relevante patrimonio cultural (23 kilómetros de Camino de Santiago). Y, de nuevo, el desalojo y desarraigo de poblaciones *nativas* (500 personas) produciría un sufrimiento humano de alcance difícilmente evaluable, que en los países de nuestro entorno no resulta ya socialmente aceptable.

A la vista de las limitaciones que el trasvase impondría a ambos territorios, es evidente que para hablar seriamente del concepto de desarrollo sostenible es necesario definir previamente qué porción de naturaleza, qué bienes y servicios ecológicos se quieren conservar o sostener. El PHN no ha evaluado los bienes y servicios ambientales mínimos que necesita el país ni ciertos territorios para mantener su viabilidad socioeconómica, y ello resulta especialmente crítico en el delta y el Pirineo, cuyas sociedades son directamente dependientes del medio natural en que se encuentran.

Los “otros” aragoneses.

Ignacio Palazón Español, Diputado por el Partido Popular y Vicepresidente de las Cortes de Aragón.

Soy un aragonés y milito, con orgullo, en el Partido Popular. También soy uno de los miles de aragoneses que creemos en el Plan Hidrológico Nacional y que lo defendemos, contra viento y marea, incluso con discriminaciones sociales, sencillamente, porque entendemos que es bueno para nuestra tierra. Es una premisa que quiero establecer al inicio de este artículo. Soy de los “otros”. De los que no seguimos la línea oficial en Aragón. Y quiero decir que, como aragonés, siento igualmente los agravios que, desde principios del siglo XX, ha padecido nuestra tierra en materia de política hidráulica. Un agravio que se plasma en ver como nuestros cauces aportan al Ebro más de 6.000 Hm³ al año y, sin embargo, “nuestro” río se los lleva al Mediterráneo sin aprovecharse en la tierra que los ha generado. Y esa falta de aprovechamiento se traduce en una gran superficie de Aragón obligada a una agricultura de secano, con muy pocas perspectivas de futuro. También complica la instalación de industrias y dificulta el mantenimiento y ordenación de la población en un medio rural tan poco favorable. La densidad demográfica de 25 habitantes por Km² en Aragón frente a los 76 de la media nacional lo dice todo.



Ese es, en resumen, nuestro problema de siglos. Por ello algo tan serio fue abordado en 1992 en las Cortes de Aragón, buscando una solución al mismo. Y se estableció una solución unánime por parte de todos los partidos entonces presentes en el Parlamento Aragonés en lo que se denominó el Pacto del Agua. Necesidades presentes y futuras, reserva estratégica, obras, abastecimientos, depuraciones y medio ambiente fueron contemplados en este Pacto, cuyo único problema lo constituían, y lo constituye todavía, su coste y su financiación. El PSOE, que gobernaba entonces España, no tuvo sin embargo voluntad política para impulsarlo y, entre 1992 y 1996, las únicas obras que avanzaron fueron el pequeño embalse del Val y el de Montearagón, aunque este último se paralizase enseguida por problemas técnicos.

En 1996, con la llegada del PP al Gobierno de España, el Pacto del Agua comenzó a moverse. Lentamente al principio, porque los requisitos técnicos y administrativos de este tipo de obras son exigentes, pero la dinámica se aceleró: se aprobó el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro incluyendo el Pacto del Agua, se iniciaron los trámites de los embalses de Yesa, Biscarrués, Santa Liestra, Torre del Compte, Lechago y otros menos importantes, se reanudó Montearagón, se iniciaron los planes concretos de abastecimiento de agua a Zaragoza, Huesca, Teruel y otros municipios de Aragón y se inició un ambicioso plan de depuración de aguas de núcleos urbanos. Pero es en el pasado 2000, en septiembre, cuando el Ministro Matas da el paso definitivo presentando el Anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional (PHN) y se inicia una controversia política de un calado insólito, especialmente radical en algunas comunidades autónomas como Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia o Andalucía.

Mi desconcierto la constituye la virulencia de la reacción contraria que este PHN ha producido en Aragón, aunque existe una máxima que quizás pueda explicar esto: *“Suele ser más eficaz una falsedad sencilla y fácil de entender que una verdad compleja y difícil de explicar”*. Y la verdad es que el mensaje de los opuestos al PHN que se está tramitando en las Cortes Generales es muy sencillo: *“¡Qué nos quitan el agua!”*. Y ante este mensaje surgen de nuevo los agravios a los que hacía referencia anteriormente, emergen las frustraciones de siglos y muchos ciudadanos salen a la calle sin pensar en la injusticia que supone que el blanco de sus iras sea el único Gobierno de España que desde 1915 ha movido ficha por Aragón y está desarrollando el Pacto del Agua, la solución propuesta por los propios aragoneses.

El PHN tiene dos partes muy diferenciadas. La primera, establece las obras de regulación, abastecimiento, depuración y actuaciones medioambientales de cada una de las Cuencas Hidrográficas de España, en las que incluyen expresamente todas las contempladas en el Pacto del Agua de Aragón y algunas más, negociadas por el PP de Aragón ante la inactividad del gobierno autonómico. La segunda, tras analizar diferentes opciones, considera como necesario para satisfacer las carencias estructurales hídricas de las cuencas deficitarias españolas un trasvase de 1.050 Hm³ desde el Ebro, a tomar, no lo olvidemos, desde el azud de Cherta, en Tarragona. Por ello resulta inexacta esa relación PHN = Traspase que se intenta establecer, como demuestran las mismas cifras del Plan. De casi 4 billones de pesetas se destinan 3,2 billones a resolver carencias internas de cuencas y sólo 700.000 millones para transferencias a cuencas deficitarias.

Por lo indicado al principio de este artículo, me voy a permitir hablar en nombre de los aragoneses que desean el PHN, entre otros muchos los regantes, y que defendemos el PHN convencidos. Y en su representación, transmitido por muchos de ellos, quiero decir que en lo producido desde el pasado septiembre de 2000 no entiendo, ni entendemos, demasiadas cosas. Que existen demasiados *“No entiendo”* y demasiados *“¿Por qué?”* de determinadas posturas y que nadie me sabe explicar.

No entiendo que el Partido Socialista, que elaboró en 1993, hace solo 7 años, un PHN de 13 trasvases con un total de 3.000 Hm³ defendido entonces a muerte por el actual Presidente de Aragón, haya pretendido defender un nuevo PHN elaborado aprisa y corriendo por la misma persona que coordinó el anterior, la Sra. Narbona, pero con postulados totalmente contrarios y deliberadamente *light*, para que pudiese ser defendido en cualquier territorio. En política hay que mojarse muchas veces y eso es lo que ha hecho el Partido Popular con el PHN. Por ello es tan significativa la soledad de la propuesta del PSOE, apoyada en el Congreso sólo por los votos de su grupo ... y no de todos.

No entiendo como el Gobierno de Aragón ha dejado pasar una oportunidad de negociación como la que se le planteaba con el PHN. La base de la política es la capacidad de negociación. Y en este aspecto resulta obligado comparar como han actuado los presidentes Pujol por Cataluña e Iglesias por Aragón. Porque no se puede negociar como ha hecho el Sr. Iglesias exigiendo de partida la retirada del PHN. No se puede utilizar, e incluso canalizar, los sentimientos de un pueblo en beneficio propio. El Partido Socialista ha visto en el PHN una ocasión de desgastar políticamente al Gobierno y, en el caso concreto de Aragón, de canalizar hacia el “enemigo exterior” la ineficacia y esterilidad de una coalición que gobierna en Aragón desde 1999, basada

en el victimismo y la queja permanente.

No entiendo que se diga que el PHN no contempla la denominada Nueva Cultura del Agua. Si se reducen los caudales a trasvasar y el número de trasvases en el nuevo PHN es porque en todas las cuencas, pero sobre todo en las deficitarias, se aplica y prevé aplicar con mayor intensidad una nueva gestión de la demanda de recursos hídricos, basada en el ahorro y la recuperación de esos recursos y la investigación para obtener de ellos toda su eficacia.

No entiendo que se cuestionen los estudios y las cifras del PHN cuando son las mismas y elaboradas por los mismos técnicos que en los tiempos del Ministro Borrell o se han utilizado las procedentes de comunidades autónomas con colores políticos muy diferentes. Soy un técnico que cree en los técnicos.

No entiendo que se diga y que se crea que la Directiva de la Unión Europea sobre el Agua es contraria al PHN. Numerosos expertos juristas han expuesto y motivado su opinión contraria a esta tesis. Y ha tenido que ser la propia Comisión la que pronunciase el pasado abril, a pregunta de un eurodiputado verde, que *“el PHN español no incumple ninguna norma comunitaria relativa a la gestión de cauces fluviales, ni al respeto del medio ambiente y del hábitat natural”* y que *“la Directiva Marco sobre el Agua no prohíbe los trasvases”*. Y cuando afirma que velará para que durante su ejecución se respeten las Directivas pertinentes está expresando, simplemente, que va a cumplir con su obligación, porque vigilar el cumplimiento de sus normas es una de las misiones de la Comisión.

No entiendo como se intenta hacer de la desalación una cuestión básica, y se dice que no se contempla, cuando el actual PHN incluye nada menos que 41 estaciones desaladoras: 20 en Canarias, 8 en Baleares, 4 en Andalucía, 7 en Murcia, 1 en Cataluña y 1 en Melilla. Esto sin olvidar los factores económicos y medioambientales que implican y complican el debate sobre el uso de la desalación.

No entiendo como se ha pretendido retrasar en lo posible la aprobación y, con ello, la ejecución del PHN. ¿No se le ha ocurrido a nadie el por qué de la urgencia del Plan? El Ministro Matas lo dijo en una reciente conferencia en el Club Siglo XXI: *“Este PHN será probablemente el último gran plan nacional”*. ¿No se les ocurre pensar por qué se establece en el mismo el horizonte 2008? ¿Cuándo finalizan los Fondos de Cohesión de la UE que suponen billones de pesetas? Incluso las zonas Objetivo 1 tendrán problemas con las incorporaciones de nuevos estados con rentas per cápita más bajas que la española. Por ello hay prisa. España tiene prisa y, lógicamente, su gobierno tiene prisa.

No entiendo como se acusa al PHN de limitar el futuro del Delta del Ebro, cuando el deterioro de este, producido por la retención de sedimentos en Mequinenza, Ribarroja y Flix, así como por la irregularidad estacional de caudales del Ebro, viene de años. El asegurar un caudal mínimo, el hacer las aportaciones más estables y establecer un Plan Integral específico para el Delta, como contempla el Plan Hidrológico Nacional, no puede más que aportar beneficios en el mantenimiento de este ecosistema tan específico y frágil al mismo tiempo.

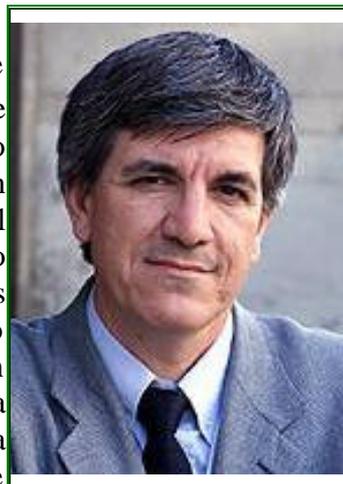
Finalmente, **no entiendo** como el Gobierno Aragonés, en un estado democrático, haya sido capaz de premiar a los ciudadanos que le apoyan en sus reivindicaciones contra el PHN con una medalla, la de Aragón, que por su mismo nombre debería ser objeto de

un respeto especial. Adopta así la política maniquea, propia de gobiernos autoritarios, de determinar el bien y el mal y de establecer dos tipos de aragoneses, los buenos, los que piensan como él, y los malos, los que disintimos. Por eso en el título de este artículo yo me incluyo entre los “otros”. Queda siempre el consuelo de esa frase de A. France, el genial Premio Nobel, acertada como siempre: *“Aunque un millón de personas se crean un disparate, sigue siendo un disparate”*.

El Plan Hidrológico Nacional, un proyecto engañoso y destructivo.

Narcís Prat, Departamento de Ecología, Universidad de Barcelona, Miembro del Consejo Nacional del Agua.

El Plan Hidrológico Nacional (PHN) aparentemente tiene una vocación ambiental. En él se utilizan frecuentemente frases hechas como “uso racional en armonía con el medio ambiente” o “la planificación no puede entenderse en nuestros días sin que el medio ambiente sea la principal referencia de su contenido”. Incluso cita la Directiva Marco 2000/60/CE y señala que, como en aquella, uno de los objetivos principales del PHN es “alcanzar el buen estado de las masas de agua”. Sin embargo, estos propósitos son engañosos y la ley se limita básicamente a regular la transferencia de agua entre cuencas, tal como la misma exposición de motivos aclara: “el eje central de la presente ley lo constituye la regulación de transferencias de recursos hidráulicos entre ámbitos territoriales de distintos planes de cuenca”.



El PHN es, por la ley de 1985, una medida de coordinación entre los ya aprobados Planes de Cuenca, algunos de 10 o más años de antigüedad, realizados con el objetivo básico de la explotación de los recursos hídricos. Estos Planes de Cuenca, de llevarse a cabo, supondrán la agresión más importante que se hará a los ecosistemas acuáticos españoles en el futuro y se sitúan justamente en la dirección opuesta a la de la Directiva Marco del Agua (DMA). ¿Cómo puede el PHN intentar coordinar unos planes ambientalmente insostenibles mediante medidas basadas en la sostenibilidad? Lo mejor sería rescribir los planes según las directrices de la DMA y después coordinarlos, es decir olvidarnos del PHN actual y de todos los Planes de Cuenca.

El único dato cuantitativo fijado por la ley es el del Artículo 13, donde prevé trasvases de hasta 190 hm³ en Cataluña, 315 hm³ al Júcar, 450 hm³ al Segura y 95 hm³ a Almería. Es curioso que el PHN no sea capaz de fijar de forma clara un valor para el caudal ambiental del Ebro y, en cambio, sí que pueda detallar las transferencias de agua a ese nivel de concreción. También es ilustrativo que la Comisión de Trasvases que creará este PHN no tenga ningún representante de las comarcas afectadas, ni de las organizaciones ambientales o de científicos independientes, las cuales pueden juzgar con mayor imparcialidad los posibles efectos del trasvase en cada momento. Los usuarios a los que se destina el trasvase y los organismos de cuenca sí están en esta Comisión, así como los usuarios no consuntivos de los embalses (es decir, las empresas hidroeléctricas). Ello nos permite imaginar en qué lugar quedarán los criterios ambientales cuando se trate de concretar los trasvases.

Aunque existen 8 artículos que pretenden definir las condiciones de las transferencias (del 15 al 23 del capítulo 3, toda la sección 2), en ninguno de ellos hay datos cuantitativos de cómo se va a lograr que se cumplan estas condiciones. Se nos remite continuamente a normas técnicas de desarrollo ulterior, Comisiones, Juntas de

Gobierno del Organismo o la Comisión de Trasvases, es decir no hay ningún criterio de cómo se harán aquellas actuaciones. Cuando define el PHN las actuaciones ambientales se utilizan frases como “recuperación ambiental del recurso”, “protección del Dominio Público Hidráulico (DPH)”, “mejora de la calidad del agua” o “restauración hidrológico-forestal”. La experiencia nos enseña que este lenguaje ha significado para muchos ríos la destrucción de sus riberas, reforestaciones con especies no autóctonas o depuradoras ineficientes. Ahora puede suceder que con dinero obtenido por el canon pagado por el trasvase de aguas de la propia cuenca del Ebro se vuelvan a realizar muchas de estas obras: ¡un sistema autodestructivo!.

El Artículo 25 habla de reservas hidrológicas por motivos ambientales, lo cual puede parecer muy atractivo, pero ¿será efectiva esta medida?, ¿no pasará como hasta el momento, que medidas similares previstas en la Ley de 1985 no se han desarrollado?, ¿quién puede garantizar que realmente se establecerá un sistema global de indicadores hidrológicos, tal como está previsto en el Artículo 27, cuando en este momento es imposible saber el caudal de muchos de nuestros ríos porque muchas estaciones de aforos no están funcionando bien?, ¿serán capaces en dos años los Organismos de Cuenca de elaborar y desarrollar planes especiales de alerta y eventual sequía cuando ni siquiera se sabe lo que es una sequía?, ¿cuándo se terminará el deslinde del DPH para que sean efectivas las medidas del Artículo 27.1 bis? Si en 15 años de ley de Aguas prácticamente no se ha hecho nada, ¿quién nos asegura que ahora sí se vaya a hacer?

El artículo 28, sobre los humedales, otra vez refleja la poca voluntad y/o conocimiento ambiental del PHN, ya que remite al Ministerio de Medio Ambiente y a las Comunidades Autónomas para que en el futuro establezcan los requerimientos hídricos necesarios para garantizar la conservación de los humedales existentes. ¿Qué pasaría si por uno de tales requerimientos resultase que no se puede trasvasar agua, ya que ésta fuera necesaria para los humedales del Parque Natural del Delta del Ebro, por ejemplo? Quizá sería necesario hacer las cosas al revés, conocer primero cuáles son los requerimientos y después definir los trasvases. ¿Por qué no se ha hecho así?

El Artículo 31, la programación de inversiones, vuelve otra vez a suministrar pautas de la intención última del redactor del Anteproyecto de Ley del PHN. Mientras que en las posibles actuaciones ambientales, por ejemplo, la actuación en cauces públicos, nada se concreta, en las actuaciones previstas en los Planes de Cuenca, mayoritariamente destructivas para el medio ambiente, se es muy explícito (Anexo 4: listado de obras). Esto es patente en las actuaciones previstas en el Ebro, donde se acepta el Pacto del Agua de Aragón, lo cual constituye la mayor agresión ambiental a la cuenca que se haya programado jamás y supone un certificado de muerte agónica para el Delta del Ebro.

En resumen, el PHN es un documento escrito para justificar los trasvases del Ebro sin ningún argumento técnico ni científico que los avale, destinado a producir un impacto ambiental sin precedentes, y disfrazado por las 25 páginas de la ley como si fuera una actuación ambiental modélica.
